



**Eva M<sup>a</sup> Illán Méndez**  
**Presidenta de la Comisión de Bienestar Social,**  
**Cultura, Educación y Cooperación**

Estefanía Puente Serantes, en nombre y representación del Grupo Municipal de Xixón Sí Puede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, formula a Dña. Eva M<sup>a</sup> Illán Méndez la siguiente RUEGO para la próxima Comisión:

- Ruego se realice y se facilite un informe jurídico sobre si es obligatorio por ley que las trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Gijón, Fundaciones o empresas municipales estén colegiadas.

Gijón a 14 de septiembre de 2018

**Estefanía Puente Serantes**